



SEGURIDAD SOCIAL

Secretario General: Dip. Dr. Manuel Vallejo Barragán / Cd. de México, Número 24 / Jul-Ago 2016 / Secretario de Prensa: Dr. Francisco Romero Flores Pureco

Acuerdo Nacional de la Universalización de los Servicios de Salud

Derechos laborales sin riesgos



◆ Asegura Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán que el IMSS operará como hasta ahora, de manera autónoma.

◆ El CCT guarda absoluta independencia con respecto a las condiciones laborales de otros institutos.

◆ La Secretaría de Salud revela que los acuerdos entrarían en vigor en el segundo semestre del año.

Página 8 y 9



50 Aniversario del Centro de Capacitación

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), autoridades institucionales y directivos del Centro Nacional de Capacitación y Calidad (CNCyC) develaron la placa conmemorativa del 50 Aniversario de este centro de estudios.

El Licenciado Rafael Maauad Abud, Director General del CNCyC, dijo que la contribución del SNTSS a la educación de la base trabajadora es un hecho reconocido por actores políticos y sociales.

Página 7



Recibe MVB "Doctorado Honoris Causa"

La trayectoria del Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, fue reconocida por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia al otorgarle el "Doctorado Honoris Causa".

Este reconocimiento se da a mujeres y hombres cuyo desempeño profesional contribuye a la construcción de un mejor entorno social.

Vallejo Barragán, agradeció la distinción. Reconoció a la clase trabajadora su confianza para representar sus intereses.

Página 5

**RECONOCEN
A 130
MÉDICOS
DEL IMSS**
Página 4

**PLAN
VACACIONAL
2016**
Página 10 y 11

**LLAMA
LA FNTSU
A LA UNIDAD
PARA
AFRONTAR
LOS RETOS
LABORALES**
Página 12

ESTAMOS LISTOS PARA SACAR ADELANTE AL IMSS

Por Dip. Dr. Manuel Vallejo Barragán



Estamos a unas semanas de llevar a cabo nuestro LV Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Ante los Delegados Congressistas daremos a conocer nuevos logros que potencializan las condiciones laborales de nuestros compañeros y compañeras.

En un tiempo de gran dificultad económica y social, nos abocamos a defender y exigir la estabilidad del empleo en el Instituto y el respeto a la letra de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Ante las autoridades institucionales dejamos claro que al margen de los recortes presupuestales en materia de salud, las fuentes de trabajo son intocables.

De esta manera quiero dejar en claro que el Pacto Laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social no está a negociación, el cumplimiento del clausulado está garantizado.

En medio de despidos y un desempleo galopante en diferentes sectores productivos, donde organizaciones gremiales se han visto en predicamentos, es de resaltar y valorar el clima de tranquilidad y certidumbre con el que operamos cotidianamente en nuestros centros de trabajo.

Recordemos que las autoridades del Seguro Social, así como el Gobierno Federal han manifestado una y otra vez, su respeto a las conquistas laborales y han hecho un reconocimiento público a los trabajadores del Seguro Social por su contribución a las políticas de salud implementadas por el Ejecutivo Federal.

El SNTSS es visto como un protagonista clave en la ampliación de los beneficios de la seguridad social a más mexicanos.

Tenemos una relación cordial, constructiva, basada en un diálogo franco y constante donde hay coincidencias en temas torales y, también, hay que decirlo, existen profundas diferencias, pero siempre dispuestas ambas partes a alcanzar acuerdos sin trastocar derechos de terceros.

Estamos conscientes de que el IMSS requiere de acciones profundas para consolidarlo, acciones que no deben ser unilaterales.

Al Seguro Social lo fortalecemos todos. Autoridades y trabajadores.

La base trabajadora es la pieza clave en esta reestructura que experimenta el Instituto.

Son nuestras mujeres y hombres quienes con su esfuerzo, talento y entrega, cimientan el presente y futuro del Seguro Social.

Las grandes batallas de la historia se han ganado porque a ese ejército triunfador se le dotó del equipamiento necesario para enfrentar las adversidades.

Acá pasa lo mismo.

Si el equipo médico es obsoleto; si los insumos médicos no son suficientes; si carecemos de médicos especialistas; si la infraestructura es limitada, entonces las consecuencias están claras: corremos el riesgo de perder la batalla que todos queremos ganar.

La solución de los problemas que registra el IMSS pasa por el cumplimiento de dos preceptos: respeto al derecho al trabajo de los agremiados e inversión.

Si se promueve este binomio, estaremos muy pronto, en un mejor escenario de bienestar para todos.

Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Francisco Romero Flores Pureco

Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares. Autorizada como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificado de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensacensntss@gmail.com



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensacensntss@gmail.com

De todo un poco...

RELEVANTE



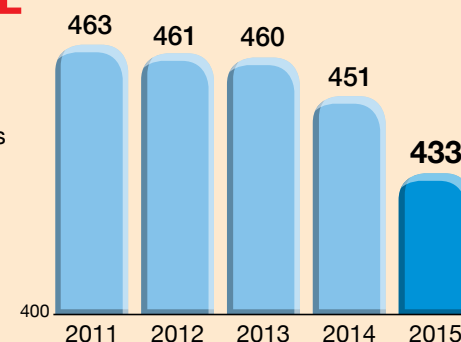
El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Gobierno del estado de Baja California Sur, firmaron el primer convenio de colaboración para acreditar el programa de estudios de las estancias infantiles, que por su equivalente tiene aval de la Secretaría de Educación Pública.

Este convenio, que suscribirán diversos estados de la República, tiene por objeto establecer acciones, compromisos y responsabilidades para validar que las guarderías del IMSS otorguen el documento que acredite los estudios de educación preescolar que reciben los niños, facilitando su acceso al segundo año de este nivel, asegurando el derecho constitucional a la educación.

SABIAS QUÉ

Partos atendidos 2011-2015 (Miles)

Los partos atendidos han disminuido en 6.5 por ciento en el periodo 2011-2015. Las estrategias de planificación familiar dan resultados.



FUENTE: IMSS

Promedio: 453 mil partos anuales

EL LECTOR OPINA

Deseo el mayor de los éxitos al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en la revisión salarial de octubre. Ojalá y logren un incremento en medio de esta crisis económica que vivimos. Sabemos de la presión a la que son sometidos. Gracias por su tenacidad.

Víctor Hernández, Ciudad de México

Pido al Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán sus buenos oficios para impulsar desde la Cámara de Diputados una mejora significativa a los hospitales del sureste mexicano.

Hay clínicas que demandan una buena atención en equipamiento médico. Confiamos en usted.

Karla Andrade, Tabasco



A LA OPINIÓN PÚBLICA



El Instituto Mexicano del Seguro Social atiende diariamente 420,000 consultas de especialidad, casi 5,000 cirugías y 57,000 urgencias en sus más de 1,500 unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención.

Para ello, día con día se procesan en instalaciones institucionales, más de 723,000 pruebas de laboratorio, gracias a nuestros 10,250 trabajadores de los 570 laboratorios de análisis clínicos. En comparación, a fines de 2015 había 10,158 plazas. Esto demuestra que no ha habido ni habrá reducción de plazas, ni mucho menos cierre de laboratorios.

De todo ese universo de pruebas, existe un porcentaje que no se procesa en las mismas unidades donde se extrae la muestra. La única finalidad de recurrir a este tipo de prácticas y apoyo es para hacer más eficiente, ampliar y acercar los servicios especializados a un mayor número de unidades, para evitar traslados y demoras en la atención a los derechohabientes, siendo la intención final **el que la muestra de laboratorio sea la que se desplace y no el paciente**. Incrementando así nuestra capacidad resolutive y cobertura de servicios, en especial en áreas de difícil acceso y Unidades Médicas con baja demanda o muy pequeñas.

Un mínimo porcentaje de pruebas de laboratorio nunca se han procesado en laboratorios institucionales. **En 2015 esta cifra fue de apenas el 1.7% de todas las muestras, y para 2016 y 2017 será solo del 1.3% a nivel nacional**. Esta práctica de complementación e intercambio de servicios entre el Instituto y el sector público y privado **ha sucedido siempre**, y es común en todos los países y proveedores de servicios de salud del mundo, tanto públicos como privados, por lo que ni México ni el Instituto son la excepción.

Para hacerse de esos servicios, y los demás insumos que requiere el Instituto (medicinas, equipo médico, entre otros), el Instituto recurre a licitaciones públicas para garantizar competencia, transparencia y las mejores condiciones para el IMSS. Estos procedimientos los norma principalmente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A partir de estas prácticas, el costo para el Instituto, para el periodo 2016-2019 será de 20% menor al periodo anterior, para los mismos servicios.

Antes de que se realizaran estas contrataciones a través de servicios integrales, los servicios de laboratorio y banco de sangre institucionales sufrían de escasez de insumos, equipo obsoleto y no compatible entre sí, y un considerablemente número menor en el catálogo de pruebas. Esto limitaba el nivel de especialización de nuestros laboratorios y la capacidad resolutive de nuestras unidades. En contraste, con las nuevas contrataciones, ningún equipo podrá tener más de tres años de servicio, ni habrá interrupción en la prestación de los mismos, 94 unidades aumentaron su cartera de pruebas y 90 hospitales podrán, por primera vez, solicitar estas pruebas especiales.

En las últimas semanas, un grupo de trabajadores y ex trabajadores han cuestionado sin fundamento, los cambios y han protestado por la supuesta pérdida de plazas y eliminación de servicios, pero esto es **FALSO ¡El IMSS es más público y social que nunca!**

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

Dr. Cándido León Montalvo,
Secretario de Trabajo del CEN del SNTSS
QFB. Adolfo Pineda Díaz,
Secretario de Conflictos del CEN del SNTSS

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. José de Jesús Arriaga Dávila,
Director de Prestaciones Médicas
Lic. David Palacios Hernández,
Director de Administración

Ciudad de México, 3 de agosto de 2016



Reconocen a 130 médicos del IMSS

Redacción/SNTSS

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), junto con autoridades institucionales, reconocieron a 130 médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por su desempeño médico, labor de investigación y de docencia médica en la formación de personal de salud en el último año.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, acompañado por José Narro, Secretario de Salud y Mikel Arriola, Director General del IMSS, aplaudió la entrega del cuerpo médico a favor de los derechohabientes.

Médicos brillantes, dijo, que a través del tiempo han forjado su prestigio y una historia institucional llena de éxitos al servicio de los mexicanos.

En la ceremonia, celebrada en el recinto del Centro Médico Nacional Siglo XXI, el líder del SNTSS resaltó la sobrada capacidad de servicio de las y los médicos del Instituto que enriquece a la seguridad social.

“Con sus conocimientos y habilidades, día a día se brinda una mayor calidad de vida. Gracias a ustedes, hay esperanza y avanzamos en la construcción de un México más saludable abonando a favor de un futuro promisorio para las futuras generaciones”, señaló.

Agregó que es obligatorio señalar el relevante papel que juegan los médicos todos los días en los servicios que se prestan a los derechohabientes.

“La contribución médica a la sociedad mexicana es notoria y no está sujeta a discusión. Son modelo de disciplina, profesionalismo y dedicación”, dijo



DEL IMSS PARA EL MUNDO...

El martes 12 de junio de 2016 el mundo fue testigo de la capacidad profesional de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Gracias a las redes sociales, a través de Facebook se transmitió, por primera vez en vivo, un trasplante de corazón a un derechohabiente. El procedimiento duró 10 horas.

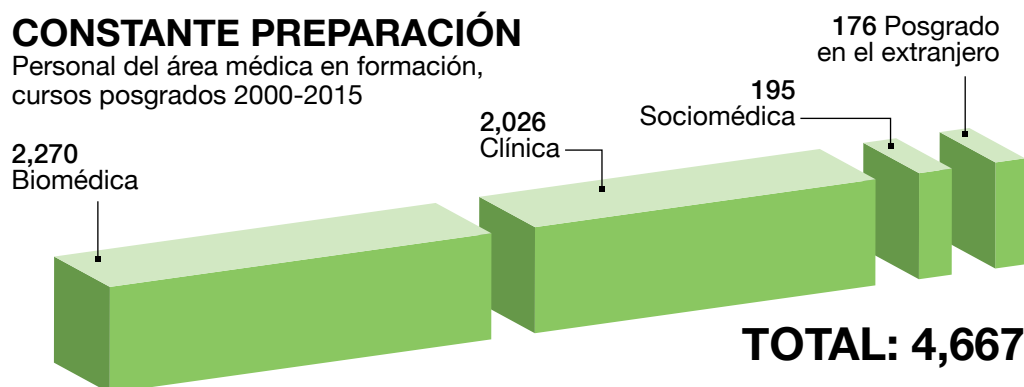
En el video, con más de 21 mil reproducciones, se observó a un grupo de cirujanos y enfermeras llevando a cabo esta operación de altísimo riesgo.

Las impresionantes imágenes dejan constancia de cómo en las manos del personal del IMSS transita, en una cirugía de este nivel, la vida y la muerte.

El paciente tiene hoy una segunda oportunidad de vivir. Puede compartir que en un quirófano del Seguro Social volvió a nacer.

CONSTANTE PREPARACIÓN

Personal del área médica en formación, cursos posgrados 2000-2015



Reconocen trayectoria profesional, gremial y política de MVB

Recibe “Doctorado Honoris Causa”



Destaca el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia liderazgo del Secretario General del SNTSS

Redacción/SNTSS

El Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia (Imele) otorgó al Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, el “Doctorado Honoris Causa” por su destacada trayectoria profesional y laboral.

“Es un honor entregar el “Doctorado Honoris Causa” al Doctor Vallejo Barragán, por ser un líder con un valorado desempeño profesional y sindical puesto al servicio de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores”, dijo el Doctor Jorge Fernández Herrera, Rector del Imele.

Lo calificó como un hombre clave para construir un mejor entorno laboral a favor de los mexicanos.

Fernández Herrera señaló que el Instituto dio un seguimiento puntual y cercano al desempeño de los galardonados.

En el caso del Secretario General del SNTSS, se valoró su alta efectividad en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social en un tiempo de alta complejidad para la base trabajadora del país.



Se reconoció también el trabajo legislativo que Vallejo Barragán ejecuta en el Congreso de la Unión a través de su participación activa, particularmente en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Por su parte, Manuel Vallejo Barragán, tras recibir el nombramiento “Doctorado Honoris Causa” dijo:

“Recibo esta distinción a nombre de los trabajadores de México. Agradezco la confianza en mi persona, de cientos de miles de trabajadores que laboran en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Este reconocimiento nos llena de ánimo y vitalidad para impulsar políticas laborales que brinden un empleo y salario digno a la clase trabajadora del país”, concluyó.

Perfil Manuel Vallejo Barragán

NACIMIENTO:

- 9 de Noviembre, Cuernavaca, Morelos.

ESTUDIOS SUPERIORES

- Facultad de Medicina 1973-1976 (Médico Cirujano).
- Consejo Mexicano de Medicina Interna (Certificación medicina interna).



DESARROLLO PROFESIONAL:

- Médico adscrito al servicio de Medicina Interna H.G.R. C/MF No. 1 en el IMSS, Cuernavaca, Morelos.
- Socio titular de la Asociación de Medicina Interna del estado de Morelos.
- Miembro de la Asociación Nacional de Egresados de la Facultad de Medicina de la UNAM.

DESEMPEÑO GREMIAL

- Delegado al XVII Congreso Seccional Ordinario, Sección XIX Morelos.
- Secretario General de la Sección XIX Morelos.
- Secretario General del SNTSS, octubre de 2012.
- Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva de la Federación Nacional de Sindicatos Unidos, 2014.



TRAYECTORIA POLÍTICA

- Secretario de Seguridad Social de la CNOP, 2015.
- Consejero Político del CEN del PRI, 2015.
- Diputado Federal por el estado de Morelos, 2015.



Nace primer Comité de Derechos Humanos e Igualdad en el IMSS

Promueve SNTSS respeto a derechos humanos de trabajadores y derechohabientes

Redacción/SNTSS

Los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su ejercicio cotidiano, procuran y promueven el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre ellos mismos, y en el trato a los derechohabientes, dijo el Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).

El líder de los trabajadores del IMSS participó en la presentación del Primer Comité de Derechos Humanos e Igualdad en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la ceremonia estuvo la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y autoridades institucionales.

Vallejo Barragán dijo ante los asistentes, que los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos.

Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, inteligencia, talento y espiritualidad, destacó.

“El estado tiene la obligación de asegurar que todos los seres humanos, ricos y pobres, fuertes y débiles, hombres y mujeres, de todas las razas y religiones, sean tratados de manera igualitaria.

“Recordemos que todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Tenemos derecho a la vida, la libertad y a la seguridad en nuestra persona”, afirmó.

También señaló, se tiene derecho a la libertad de expresión, a

Comité de Derechos Humanos e Igualdad

- ◆ Fortalecer la atención médica.
- ◆ Resolución oportuna de quejas de los derechohabientes.
- ◆ Empoderamiento de los trabajadores del IMSS, en el ejercicio de sus derechos humanos.
- ◆ Abatimiento de causas de insatisfacción de usuarios.
- ◆ Recuperación de la confianza de la población.
- ◆ Impulso de la igualdad de género y no discriminación.

un juicio justo, y a la igualdad ante las leyes; a un trabajo y a un salario igualitario.

En materia de salud de mujeres y hombres, dijo, se tiene el derecho al acceso de los servicios de salud, con la misma calidad, oportunidad y calidez.

“A ser tratados con respeto y dignidad, a no ser discriminados por los organismos de salud”, resaltó.

Por todo ello, el Secretario General del SNTSS aseguró que es una gran noticia el nacimiento del Primer Comité de Derechos Humanos e Igualdad en el IMSS.

“Esta iniciativa consolidará los principios que alientan el cumplimiento de los derechos humanos en beneficio de todos”, explicó.

A nombre de trabajadores del Seguro Social, Vallejo Barragán reafirmó el compromiso a favor de la igualdad y el respeto como dos valores irrenunciables en el quehacer cotidiano.

Amparan contra retención de ISR en Afore

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), informó que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió favorablemente 6 amparos que se promovieron en beneficio de trabajadores que retiraron sus ahorros de las Administradoras de Fondos para el Retiro.

La Prodecon planteó la inconstitucionalidad de las reglas emitidas por el SAT en 2013, 2014 y 2015, con apoyo en las cuales las Afores retuvieron por concepto de ISR, el 20 por ciento del ahorro generado durante toda la vida laboral de estas personas, bajo el argumento de que este tipo de recursos se consideran “ingresos esporádicos”.

El Ombudsman fiscal expuso que no existen bases para considerar a esos ingresos como “esporádicos” —como sí lo es, por ejemplo, el que alguien se gane la lotería— sino que son producto de una relación laboral de toda la vida y su tratamiento fiscal, por tanto, debe ser el correspondiente al de sueldos y salarios y no sufrir la retención del 20 por

ciento aludida.

Con el amparo, los contribuyentes obtendrán una carga fiscal menor de ISR de hasta el 50 por ciento, lo que se traduce en un importante beneficio económico para aquéllos que han sido objeto de este tipo de retenciones que, en los casos que defendió la Procuraduría, oscilan entre 3 mil y 400 mil pesos.

Expuso como ejemplo el caso de una persona que a los 66 años retiró los ahorros generados en toda su vida de trabajo de 231 mil 501.06 pesos y sufrió una retención de 43 mil 680.

Al coincidir con los argumentos planteados por el Ombudsman fiscal, la Corte sienta el criterio definitivo para que se resuelvan en favor de los contribuyentes más de 600 juicios que se encuentran pendientes de resolución en diversas instancias.

La Prodecon invita a cualquier persona que se encuentre en esta situación a que presente su caso, ya sea por vía electrónica o presencial, para recibir la asesoría correspondiente.

Fuente Reforma



Escenarios:

Con el amparo los contribuyentes pueden:

- ◆ Obtener una carga fiscal menor de ISR de hasta 50%.

Beneficios económicos

- ◆ Montos: 3 mil a 400 mil pesos.

Número de juicios por esta causa:

600

50 Aniversario del Centro Nacional de Capacitación Y Calidad del SNTSS

Por una educación de excelencia a favor de los trabajadores

Refrenda MVB
compromiso por
una preparación
constante de los
agremiados

Redacción/SNTSS

El Centro Nacional de Capacitación y Calidad (CNCyC) del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) cumplió 50 años de vida.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, el Maestro Mikel Arriola Peñalosa, Director General del IMSS y el Licenciado Rafael Maauad Abud, Director General del CNCyC, develaron una placa conmemorativa que deja testimonio del compromiso absoluto por la preparación constante de los trabajadores.

Ante integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, autoridades institucionales y directivos del Centro de Estudios, Vallejo Barragán destacó que durante 50 años se han impartido conocimientos de vanguardia para el fortalecimiento profesional y humano del personal del Seguro Social.

Son cinco décadas, dijo, de ser la casa de estudios por excelencia de los trabajadores.

“Desde hace 50 años caminamos a la par del Instituto Mexicano del Seguro Social en la formación del talento humano para beneficio de los derechohabientes. Son 50 años de servir a México”, señaló.

Agregó que a lo largo de este tiempo, las distintas dirigencias del SNTSS, junto con las autoridades del CNCyC, han hecho valer el derecho de la base trabajadora a una capacitación constante y de calidad.

Un derecho establecido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley



Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Vallejo Barragán hizo un reconocimiento al Licenciado Rafael Maauad Abud, Director General del centro educativo.

“Eres y has sido un directivo con una gran altura de miras. Tu capacidad académica, liderazgo y sensibilidad para detectar las necesidades formativas de los trabajadores, han permitido, junto con todo tu equipo de trabajo, colocar al Centro Nacional de Capacitación y Calidad a la vanguardia a nivel nacional e internacional”, afirmó.

El líder del SNTSS recordó que el modelo educativo aplicado es un ejemplo que se replica ya en diferentes instituciones educativas.

“La apuesta es por una educación moderna que satisfaga las necesidades de los mercados de trabajo con el fin de que los trabajadores aspiren a mejores condiciones laborales.

“Como ayer, como ahora, el centro de capacitación y calidad se suma a esta iniciativa transformadora por la edificación de un nuevo sistema educativo que detone el desarrollo de México”, concluyó.

Número de trabajadores capacitados en 2016

106,258 trabajadores

Esto equivale a:



CENTROS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL:

52

Destacan liderazgo del SNTSS

Mikel Arriola Peñalosa, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social aplaudió el liderazgo del Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a favor de la capacitación.

Destacó la capacidad del gremio para construir una instancia educativa como el Centro Nacional de Capacitación y Calidad.

Gracias a ello, hoy el Programa SER IMSS, (iniciativa institucional para mejorar la atención al derechohabiente), es posible cristalizarlo en el personal del Instituto a través de este Centro.

Intercambio de servicios de salud entre el IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud

LAS CONQUISTAS LABORES



Explica el líder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social que el Acuerdo es un respaldo de servicios entre organismos de salud

Redacción/SNTSS

Los derechos laborales de los 430 mil trabajadores sindicalizados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no corren ningún riesgo ante la entrada en vigor del Acuerdo Nacional de la Universalización de los Servicios de Salud, que se dará en el segundo semestre del año, según la Secretaría de Salud.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) dijo que este Acuerdo no representa ni privatización, ni desaparición del Instituto.

Explicó que la esencia de esta propuesta firmada el 7 de abril de 2016 por los tres principales organismos: Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE, es un intercambio de servicios para mejorar la oportunidad de salud a los derechohabientes, algo que no es nuevo, pero ahora se amplía.

“Debe quedar claro que las instituciones de salud que participan en este Acuerdo operan de manera autónoma. Los Contratos Colectivos de Trabajo guardan absoluta independencia.

“Lo que busca el nuevo Sistema Universal de Salud es que todos tengamos acceso inmediato a los servicios de salud y para ello, las instituciones se ayudarán entre sí, lo cual hemos realizado desde hace muchos años”, destacó.

Vallejo Barragán dijo no ver bajo ninguna circunstancia riesgo alguno en materia laboral con este nuevo Sistema.

“No se afectan los derechos laborales de los trabajadores. Eso tiene que quedar muy claro. El SNTSS garantiza que nuestro Pacto Laboral con el IMSS no sufrirá ninguna merma.

REZAGO DE MÉDICOS

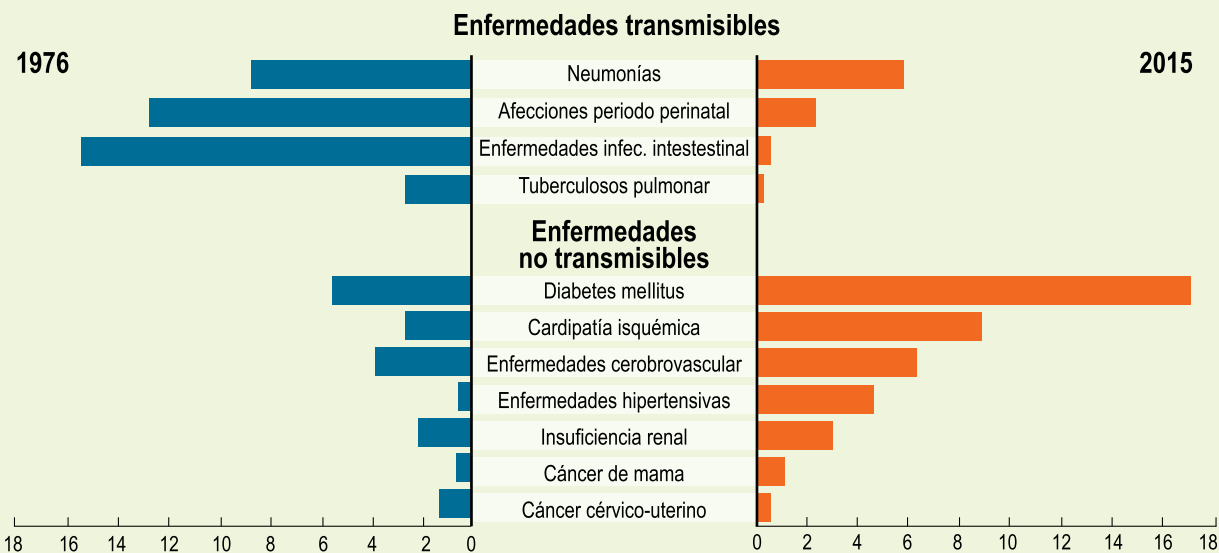
El líder de los trabajadores del Seguro Social advirtió que ante el nuevo escenario es indispensable

INTOCABLES: MVB

LOS RETOS...

En 2015 se registró un aumento de defunciones por una combinación de enfermedades no transmisibles como diabetes mellitus, cardiopatía isquémica, enfermedad cerebrovascular, enfermedades hipertensivas, insuficiencia renal y neoplasias malignas. Importante ampliar la atención oportuna a los pacientes.

Defunciones por causas seleccionadas, 1976-2015 (Porcentajes)



Atención médica en el IMSS (2013-2015)

La creciente demanda de servicios de salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en otros organismos de salud, obligan a buscar el respaldo entre instituciones para dar al paciente una atención oportuna y eficiente.

Consultas en UMF, primer nivel de atención (millones)	87.5
Consultas Especialidades en 2º y 3º nivel de atención (millones)	20.0
Promedio de consultas de atención prenatal (promedio por embarazada)	8.3
Urgencias médicas (millones)	21.1
Egresos hospitalarios (millones)	2.01
Intervenciones quirúrgicas (millones)	1.50
Trasplantes realizados (miles)	2.49
Estudios de laboratorio (millones)	14.6
Radiodiagnóstico (millones)	14.6

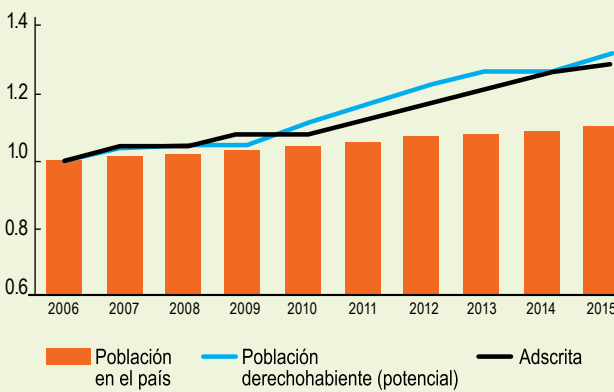
Fuente: IMSS

Más cobertura de Seguridad Social

En los últimos 10 años se observan mejoras en la cobertura de seguridad social del IMSS.

Población en el país, derechohabiente y adscrita, 2006-2015 ^{1/}

(Índice base 2006)



^{1/} Para población derechohabiente, adscrita y potencial, se utiliza el dato de cierre de cada año. Para la población total, se utiliza el promedio entre la cifra de mitad del año vigente y la del año siguiente (121.6 millones de habitantes).

atender el déficit de médicos especialistas que experimenta el IMSS.

Recordó que a nivel nacional, en promedio se gradúan 17 mil médicos generales provenientes de las escuelas de medicina.

Sin embargo, al año se cuenta con apenas 5 mil plazas a nivel nacional para hacer una especialidad.

“Para hacer frente al nuevo Sistema Universal de Salud requerimos más espacios para preparar a médicos especialistas”, dijo.

El también Diputado Federal recordó que en los últimos dos años se sumaron a la plantilla laboral 8 mil galenos especialistas, cifra insuficiente.

“Las cuentas no salen. Contratamos 8 mil pero por año se jubilan 2 mil 500 a 3 mil médicos especialistas. Aunque contratamos, la plantilla se reduce”, recordó.

Agregó que el déficit fluctúa entre 3 mil a 4 mil médicos entre los que destacan: familiares, internistas, neurólogos y urgenciólogos.



¿Qué dice el Presidente de la República?

El Presidente Enrique Peña Nieto, en abril, en el marco del Día Internacional de la Salud, selló el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud.

En aquel momento, explicó que este intercambio de servicios de salud era el primer gran paso para que un paciente sea atendido con oportunidad sin tener que esperar largos tiempos de espera.

Destacó que con este convenio se mejora el uso de la infraestructura hospitalaria, además de hacer un uso adecuado de los recursos financieros.

Explicó que en una primera etapa, los prestadores de servicios de salud federales (IMSS, ISSSTE y Secretaría de Salud), acordaron 14 intervenciones como resonancias magnéticas o cuidados intensivos de recién nacidos, niños y adultos que podrán ser atendidos indistintamente por las instituciones del sector.



Sección I Puebla



Sección II Nuevo León



Sección III Jalisco



Sección IV Veracruz Sur



Sección V Estado de México



Sección VI Yucatán



Sección VII B.C. y San Luis Río Colorado



Sección VIII Chihuahua

¡PLAN VACACIONAL 2016

CUMPLIMOS UNA VEZ MÁS!

Las 37 Secciones Sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social ofrecieron espacios de esparcimiento y formación a los hijos de la base trabajadora. El compromiso social de la organización es evidente.



Sección IX Veracruz Norte



Sección X Tamaulipas



Sección XI Sinaloa



Sección XII Coahuila



Sección XIII Sonora



Sección XIV Chiapas



Sección XV Guanajuato



Sección XVI Durango



Sección XVII Guerrero



Sección XVIII San Luis Potosí



Sección XIX Morelos



Sección XX Michoacán



Sección XXI Aguascalientes



Sección XXII Hidalgo



Sección XXIII Querétaro



Sección XXIV Nayarit



Sección XXV Colima



Sección XXVI Tabasco



Sección XXVII Campeche



Sección XXVIII Oaxaca



Sección XXIX Zacatecas



Sección XXX Tlaxcala



Sección XXXI Baja California Sur



Sección XXXII D.F. Noroeste



Sección XXXIII DF Noreste



Sección XXXIV DF Suroeste



Sección XXXV DF Sureste



Sección XXXVI Quintana Roo



Sección XXXVII Estado de México Poniente

CEN en movimiento

Reconocimiento a personal de ambulancias

Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, adscritos al Módulo de Ambulancias del Centro Médico Nacional La Raza, recibieron un merecido reconocimiento a su trabajo, por parte de las autoridades institucionales de este nosocomio.

Aseguraron que el IMSS cuenta con personal calificado para desempeñar sus funciones y con el trabajo conjunto del Instituto y Sindicato, al aplicar el programa SER IMSS, se refuerzan estos valores natos con los que cuenta el personal del Seguro Social.



Felicitaron a los agremiados del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social por su ética laboral y profesionalismo con el que desempeñan sus funciones.

Reunión Nacional de Fomento a la Habitación

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario de Previsión Social, junto con la Licenciada Rosaura Castán Lugo, Secretaria de Fomento a la Habitación, encabezaron la Reunión Nacional de Secretarios Generales de Fomento a la Habitación en el Deportivo Sonora "Ismael Rodríguez Aragón".

Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional coincidieron en destacar el compromiso del Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS por brindar capacitación constante a cada una de las carteras que conforman los Comités Ejecutivos Seccionales para que su trabajo a favor de sus agremiados



sea más eficiente y alcance sus metas.

"Estamos al frente de una de las carteras más sensibles para nuestros compañeros trabajadores. Procurar que los representados no tengan contratiempos al hacer valer sus derechos en estos rubros establecidos en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo es nuestra responsabilidad", destacó Castán Lugo.

Entrega de diplomas a trabajadores

La Comisión de Capacitación Técnica y Subprofesional que dirige Jesús Borunda Escareño, entregó Diplomas por fin de semestre en los Cursos Sabatinos.

"Para el Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, la capacitación de la base trabajadora es una prioridad.

"Lo es, porque está convencido que el conocimiento es poder y el conocimiento permite brindar un mejor ser-



vicio a los derechohabientes y un desarrollo profesional a los trabajadores", comentó.

Borunda Escareño agradeció la entrega de los participantes y los invitó a dar lo mejor de sí en sus centros de trabajo.



Celebran el III Congreso Nacional Electoral Ordinario de la FNTSU

Unidad, clave para afrontar los retos del México actual

Llama MVB a redoblar esfuerzos para defender los derechos laborales de los trabajadores

Redacción/SNTSS

La Federación Nacional de Trabajadores de Sindicatos Unidos (FNTSU), constituido por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos celebraron su III Congreso Nacional Electoral Ordinario.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva de la FNTSU, encabezó la ceremonia donde se dio testimonio de la unidad y necesidad de sumar esfuerzos entre las organizaciones gremiales para defender los derechos laborales de los trabajadores mexicanos.

El líder sindical alertó sobre la disminución de la tasa de sindicalización en el país.

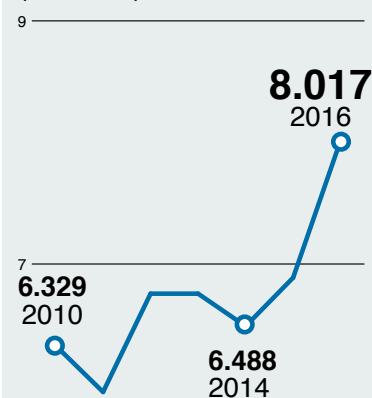
"En 2004 la tasa era de 14.1 por ciento, hoy es de 7.8 por ciento. Dicha tasa se mide sobre la población total ocupada. Como vemos, cada vez son menos los trabajadores sindicalizados", destacó.

Esto se ve reflejado, dijo, en un deterioro de las condiciones

El mercado de trabajo empeora

Al segundo semestre de 2016, se sumaron un millón 129 mil trabajadoras a quienes ganan un minisalarío al mes.

Número de trabajadores (Millones)



FUENTE: STPS

laborales de la clase trabajadora.

Frente a esta realidad, Vallejo Barragán, dijo que la FNTSU está llamada a liderar una cruzada junto con otras organizaciones gremiales para hacer valer los derechos a huelga, a la libre asociación, a la autonomía sindical, a un salario digno y el acceso a los servicios de salud.



Asiste MVB a evento presidencial

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores del Seguro Social fue invitado por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto a la entrega del certificado de empleo número 2 millones a Lizeth Alarcón, trabajadora de la Planta Robert Bosch.

La joven de 20 años, Lizeth

Alarcón García, que estudió en el Tecnológico de Toluca, bajo la modalidad de educación dual, donde se combinan las clases en salón con prácticas en empresas e industrias de su carrera para vincular a los estudiantes en un trabajo, fue la elegida para recibir este certificado emblemático de la política laboral de esta Administración.



Aplauda CNOP desempeño del NTSS

El Doctor Sócrates Rosales Patiño, Secretario del Exterior del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (NTSS), encabezó la Reunión Nacional de Secretarios del Exterior en la Ciudad de México.

Acompañado por cada uno de los titulares de esta cartera de las 37 Secciones Sindicales, analizaron temas coyunturales de la vida pública

y política del país.

Rosales Patiño resaltó el liderazgo del Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, en la Cámara de Diputados.

Cristina Díaz, Secretaria General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI, invitada especial, felicitó al gremio por el trabajo en unidad que se hace favor de los mexicanos.

Clausura de los Sábados de Integración Familiar

La Enfermera Bertha Beatriz Valdovinos Durán, Secretaria de Acción Femenil y Catalina Santamaría, Secretaria de Cultura, Recreación y Turismo del CEN del NTSS encabezaron la Clausura de los Sábados de Integración Familiar.

“Una vez más cumplimos con nuestros objetivos. Promovimos un espacio de encuentro para nuestros trabajadores. En un tiempo de incertidumbre y estrés social, el Sindicato impulsa la convivencia social para beneficio de todos.



“Agradezco a cada uno de los participantes. Apreciamos su confianza y nos llenamos de entusiasmo para construir mejores proyectos para ustedes”, apuntó Valdovinos Durán.

Entérese QUE...

AHÍ VIENE SU AUMENTO... Los representantes de la clase trabajadora en el Congreso de la Unión, entre ellos, el Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del CEN del NTSS, lamentaron el anuncio sobre el aumento al salario mínimo que se dará en el mes de octubre próximo y que será de ¡7 pesos diarios!, es decir, 210 pesos mensuales.

Tras dimes y diretes entre las cúpulas empresariales y autoridades laborales, todo indica que llegaron a un acuerdo para concretar este incremento al que se ha querido mostrar como un gesto de justicia social.

Ante el deterioro de los indicadores económicos, el aumento de la inflación y la protesta de los trabajadores, se estaría apostando por esta salida que sin embargo, estén seguros, generará un mayor disgusto. Ya veremos...

.....

EXPERIENCIA Y TALENTO es lo que ve la cúpula del Partido Revolucionario Institucional que encabeza Enrique Ochoa en el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Cuentan los que saben que hay un convencimiento de que el gremio es una pieza fundamental en la construcción de una política de salud que brinde a un mayor número de mexicanos los beneficios de la seguridad social.

De entrada, están conscientes que el primer paso es respaldar el fortalecimiento del IMSS a partir de la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores. Buenas noticias en tiempos de “vacas flacas”.

.....

AVANZA EL BUEN TRATO EN EL IMSS a través del Programa SER IMSS, del cual los trabajadores participan con gran entusiasmo y aplican ya en sus labores cotidianas.

Sin embargo, a las Secciones Sindicales llegan tres peticiones muy concretas: contratación de más personal para disminuir carga de trabajo; renovación de equipo médico obsoleto y dar una “manita” a Unidades de Medicina Familiar, algunas en muy deplorables condiciones.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, promotor de cualquier iniciativa que potencialice el ambiente laboral del Seguro Social, gestiona con las autoridades institucionales resolver estos dilemas que no son nuevos y sí auténticos obstáculos en el camino para cualquier iniciativa a favor de una mejora en los servicios de salud que se prestan a los derechohabientes.



APRUEBAN TRABAJO GREMIAL DE CASTILLO MARTÍNEZ

8 DE JULIO. El XXVII Consejo Seccional Ordinario de la Sección III Jalisco del SNTSS, que lidera el Doctor Pedro Castillo Martínez se desarrolló con gran éxito.

Delegados Consejistas manifestaron su respaldo a la gestión de su líder gremial al aprobar su informe de actividades y de tesorería.

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional avalaron los trabajos del Consejo.

Castillo Martínez agradeció la

confianza depositada en su persona para velar por los intereses de los agremiados.

“Juntos construimos un mejor entorno laboral. Cuando llegamos detectamos las principales carencias que en materia de infraestructura, equipo médico y de personal experimentaban algunas unidades médicas.

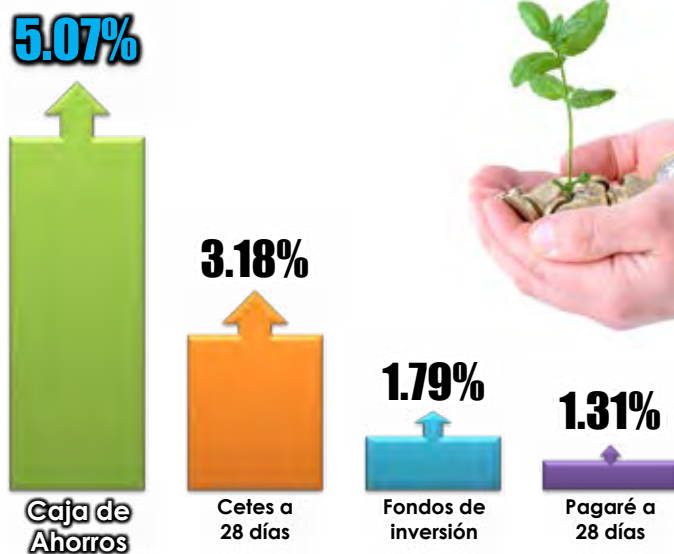
“Gracias a la capacidad de gestión de cada uno de los integrantes de este gran equipo avanzamos en sus soluciones”, apuntó.



Caja de Previsión y Ahorros del S.N.T.S.S.

TASAS EFECTIVAS ANUALIZADAS

AHORRO PATRIMONIAL
AGOSTO 2016



DESTACAN RESULTADOS DE ALCÁNTARA MARTÍNEZ

AGOSTO 5. En un entorno de unidad gremial, se vivió el XXVII Congreso Seccional Ordinario en la Sección VIII Chihuahua del SNTSS, cuyo Secretario General es el Doctor Felipe Germán Manuel Alcántara Martínez.

El Diputado Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, acompañado por integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional, fueron testigos del gran trabajo gremial a favor de los trabajadores.

“Felipe, me alegra atestiguar que en esta Sección se trabaja intensamente a favor del bienestar de los trabajadores. Cuando un líder es entregado y productivo en las tareas encomendadas, los resultados alcanzados dejan abundantes frutos para todos”, señaló Vallejo Barragán.

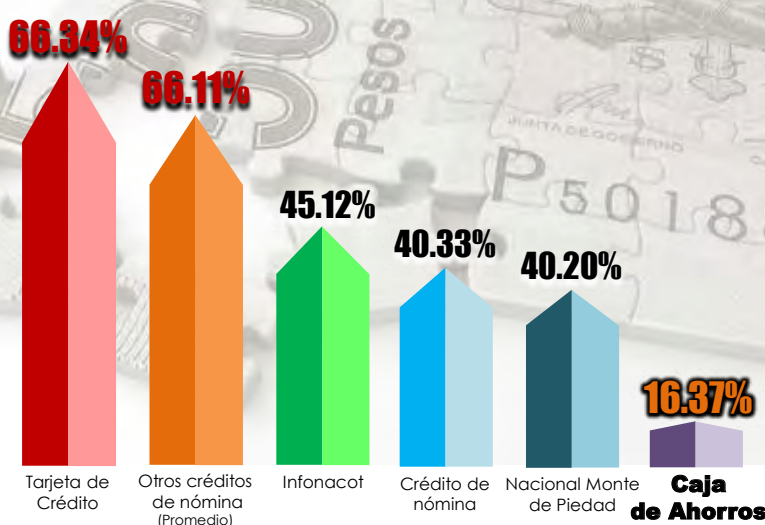
Alcántara Martínez agradeció el apoyo del Comité Ejecutivo Nacional y de su propio Comité al que calificó como un equipo conformado por mujeres y hombres con una gran capacidad resolutive.



Caja de Previsión y Ahorros del S.N.T.S.S.

PROMEDIO COSTO ANUAL TOTAL (CAT)

PRÉSTAMO
AGOSTO 2016



RECONOCEN LABOR DE ZENTENO LÓPEZ

AGOSTO 11. En la Sección XXX-VII Estado de México Poniente del SNTSS se celebró el IX Consejo Seccional Ordinario en un entorno de gran unidad manifestada al liderazgo del Enfermero Luis Enrique Zenteno López, Secretario General Seccional.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, aplaudió la gestión de Zenteno López a quien calificó como un hombre sensible y de gran entrega al trabajo sindical.

Los Delegados Consejistas aprobaron por unanimidad el informe de actividades y el de tesorería.

“Me alegra ver una Sección unida alrededor al proyecto de su Secretario General. Todos vamos por el mismo camino. Es la clave para afrontar los retos que tenemos”, señaló Vallejo Barragán.

El Enfermero Zenteno López agradeció el apoyo de todo el Comité Ejecutivo Nacional y el de sus agremiados.



APOYAN LIDERAZGO DE MENDOZA ARCE

AGOSTO 12. El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, estuvo presente en el exitoso XXVII Consejo Seccional Ordinario de la Sección V, Estado de México.

El líder de los trabajadores del Seguro Social felicitó al Doctor Fernando Mendoza Arce, Secretario de la Sección V, por su destacada labor en la defensa de los derechos laborales de los agremiados.

“Es un honor estar en esta gran Sección. Juntos fortalecemos nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

“Los felicito por el apoyo a su Secretario, el cual se ve y se siente. Los resultados alcanzados son consecuencia de la unidad que prevalece entre todos”, destacó.

Mendoza Arce aseguró que trabajar para los agremiados es una gran oportunidad de servir y contribuir a un mayor bienestar para ellos y los suyos.



APLAUDEN GESTIÓN DE CHÁVEZ HERNÁNDEZ

AGOSTO 17. El XVIII Congreso Seccional Ordinario en la Sección XXX Tlaxcala se desarrolló con una gran hermandad.

José Antonio Chávez Hernández, Secretario General de la Sección recibió el respaldo total a su gestión por parte de los Delegados Congresistas.

“Hemos hecho un gran trabajo a favor de quienes nos eligieron para representarlos. Hay pendientes, pero también logros. Hay avances hacia un mayor bienestar de los trabajadores”, destacó el líder de la Sección.

El Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS destacó los resultados de la gestión de Chávez Hernández.

Calificó su trabajo como espléndido, siempre centrado en la generación de para-bienes para los agremiados.



AVALAN TRABAJO DE ARRAZOLA ARTEAGA

AGOSTO 25. Con gran entusiasmo y unidad gremial se vivió el XXVII Consejo Seccional Ordinario de la Sección IV Veracruz Sur, donde integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), acompañaron al Doctor Francisco Javier Arrazola Arteaga, Secretario General de la Sección.

“En nombre del Diputado Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del CEN del SNTSS, te felicitamos y podemos atestiguar un gran trabajo gremial.

“Cuando un líder es productivo y se interesa por los trabajadores, los resultados hablan por sí solos”, destacaron.

Por su parte, Arrazola Arteaga dijo que ser líder sindical conlleva una gran responsabilidad. Nuestro máximo deber es defender los derechos laborales de la base trabajadora con éxito.

FE DE ERRATAS

En la edición del periódico Seguridad Social del periodo mayo-junio de 2016 se publicaron por error fotos incorrectas que no hacían alusión al XXVII Consejo Seccional Ordinario de la Sección I Puebla, cuyo Secretario General es el Doctor Francisco Javier Torres Zenteno, quien lleva dos años al frente de esta responsabilidad conferida por los trabajadores.





Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO CONVOCATORIA

EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIONES I, II Y III; 14 FRACCIÓN I; 18 FRACCIONES I, II Y V; 20, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 74, 75 FRACCIONES IV, V, X, XIII, XIV, XV Y XXIV; 136, 137, 138, 139, 141, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:

CONVOCA
A TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE ELIJAN A LOS DELEGADOS QUE LOS REPRESENTARÁN EN EL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A PARTIR DE LAS **08:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016**, EN EL **SALÓN "MAZATLÁN II" DEL MAZATLÁN INTERNATIONAL CENTER, SITO EN AV. DEL DELFIN N° 6303, FRACC. MARINA MAZATLÁN, C.P. 82103, MAZATLÁN, SINALOA** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: SE ELEJRÁN UN TOTAL DE **978 DELEGADOS** QUE SERÁN ELECTOS EN LAS JORNADAS ELECTORALES QUE A TAL FIN SE CONVOCAN CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, CORRESPONDIENDO A CADA SECCIÓN Y UNIDAD ELECTORAL DE LAS DELEGACIONES SINDICALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE BASE, LOS DELEGADOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

SECCIÓN 1 PUEBLA 34 DELEGADOS; II NUEVO LEÓN 59 DELEGADOS; III JALISCO 73 DELEGADOS; IV VERACRUZ SUR 22 DELEGADOS; V ESTADO DE MÉXICO 58 DELEGADOS; VI YUCATÁN 21 DELEGADOS; VII BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL 39 DELEGADOS; VIII CHIHUAHUA 39 DELEGADOS; IX VERACRUZ NOROCCIDENTAL 29 DELEGADOS; X TAMAULIPAS 30 DELEGADOS; XI SINALOA 28 DELEGADOS; XII CAMPECHE 36 DELEGADOS; XIII SONORA 32 DELEGADOS; XIV CHIAPAS 28 DELEGADOS; XV GUANAJUATO 32 DELEGADOS; XVI DURANGO 15 DELEGADOS; XVII GUERRERO 14 DELEGADOS; XVIII SAN LUIS POTOSÍ 19 DELEGADOS; XIX MORELOS 14 DELEGADOS; XX MICHOACÁN 25 DELEGADOS; XXI AGUASCALIENTES 12 DELEGADOS; XXII HIDALGO 14 DELEGADOS; XXIII QUERÉTARO 13 DELEGADOS; XXIV NAYARIT 10 DELEGADOS; XXV COLIMA 7 DELEGADOS; XXVI TABASCO 9 DELEGADOS; XXVII CAMPECHE 7 DELEGADOS; XXVIII OAXACA 15 DELEGADOS; XXIX ZACATECAS 9 DELEGADOS; XXX TLAXCALA 7 DELEGADOS; XXXI BAJA CALIFORNIA SUR 8 DELEGADOS; XXXII NOROCCIDENTAL DEL D.F. 36 DELEGADOS; XXXIII NOROCCIDENTAL DEL D.F. 34 DELEGADOS; XXXIV SURESTE DEL D.F. 35 DELEGADOS; XXXV SURESTE DEL D.F. 42 DELEGADOS; XXXVI QUINTANA ROO 12 DELEGADOS; XXXVII ESTADO DE MÉXICO PONIENTE 35 DELEGADOS; UNIDADES ELECTORALES QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, MÓDULO CENTRAL 7 DELEGADOS.

SEGUNDA: LAS JORNADAS ELECTORALES DE LAS UNIDADES ELECTORALES QUE DEPENDEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SE SUJETARÁN AL CALENDARIO QUE PARA TAL EFECTO EXPEDIRÁ EL MISMO, CUANDO MENOS CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO; EN LAS SECCIONES SINDICALES LAS JORNADAS ELECTORALES DEBERÁN DE EFECTUARSE CONFORME AL CALENDARIO QUE CADA COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL EXPIDA, CUANDO MENOS CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. TODAS ESTAS JORNADAS DEBERÁN CELEBRARSE DEL **19 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016**.

TERCERA: PARA SER DELEGADO AL CONGRESO SE REQUIERE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **SER TRABAJADOR DE BASE**, QUE SE DEMOSTRará CON EL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL Y GARFETE O DEMONSTRAR CON FOTOGRAFÍA, (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO O CÉDULA PROFESIONAL), MIEMBRO ACTIVO DEL SINDICATO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS SINDICALES, MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, TENER UNA ANTIGÜEDAD DE NO MENOR DE **CINCO AÑOS** COMO TRABAJADOR DE BASE, EN UN CENTRO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN, TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE LAS **TRES CUARTAS PARTES** DE LA QUE TENGA EL MISMO Y LOS TRABAJADORES QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE UN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, DE RESIDENCIA O TRASLADO, REQUERIRÁN **TRES AÑOS** DE ANTIGÜEDAD EN SU NUEVO CENTRO DE TRABAJO. ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SE REQUERIRÁ TENER AL MENOS EL **75 POR CIENTO** DE ASISTENCIA A LOS ACTOS A LOS QUE EL SINDICATO HAYA CITADO DURANTE EL PERÍODO DE EJERCICIO DE LOS **COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y/O REPRESENTACIONES SINDICALES** QUE ESTÉN EN FUNCIONES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN. NO HABER SIDO SUSPENDIDO POR MÁS DE **TREINTA DÍAS** EN SUS DERECHOS SINDICALES, COMO CONSECUENCIA DE FALTAS COMETIDAS EN LOS **DOCE MESES** ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN Y NO HABER DESEMPEÑADO UN PUESTO DE CONFIANZA TEMPORAL O DEFINITIVO EN LOS **48 MESES** ANTERIORES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN.

CUARTA: EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS A DELEGADO AL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, SE ABRIRÁ EL DÍA **26 DE AGOSTO DE 2016** Y PERMANECERÁ ABIERTO HASTA EL DÍA **1° DE SEPTIEMBRE DE 2016**; DICHO REGISTRO SE HARÁ ANTE

DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN
SECRETARIO GENERAL

"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

F R A T E R N A L M E N T E

LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O UN TÉRMINO MAYOR DE 90 DÍAS, SÓLO PODRÁN VOTAR EN EL CENTRO DE TRABAJO EN DONDE ESTÉN LLEVANDO SU CURSO Y LOS BEGADOS POR MENOS DE 90 DÍAS, SÓLO PODRÁN VOTAR EN EL CENTRO DE TRABAJO DE SU ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA EN EL SITIO Y FECHA EN QUE SE CELEBRE LA JORNADA ELECTORAL YA NO SE PERMITIRÁN LABORES DE PROPAGANDA, NI PROSELITISMO Y NO PODRÁ VOTAR QUIEN SE PRESENTE EN NOTORIO ESTADO INCONVENIENTE.

SEPTIMA: LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS CONJUNTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, INSTALARÁN LA MESA ELECTORAL EN EL LOCAL SEÑALADO EN EL CALENDARIO DE LAS JORNADAS ELECTORALES, LOCAL DE PREFERENCIA EL EDIFICIO SINDICAL, SI LO HUBIERA, UNA VEZ INSTALADA ESTA, LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, PROCEDERÁN A CONTAR EL TOTAL DE LAS BOLETAS ASIGNADAS A SU UNIDAD ELECTORAL, Y DE LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA CUENTA DE BOLETAS ELECTORALES, SE LEVANTARÁ ACTA POR QUINTUPlicado QUE FIRMARÁN LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE NO ACUDAN A LA JORNADA ELECTORAL O SE NIEGUEN A FIRMAR EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL, SE HARÁN ACREDORES A LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS VIGENTES. LA AUSENCIA O FALTA DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

OCTAVA: SE PROCEDERÁ A RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE LA UNIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE, QUIEREN SE IDENTIFICARÁN CON SU GARFETE DE TRABAJADOR O CREDENCIAL OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, (IFE O INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE MEXICANO O CÉDULA PROFESIONAL) Y PRESENTARÁN EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE LA QUINCENA N° **16 ó 17 (SEGUNDA DE AGOSTO O PRIMERA DE SEPTIEMBRE DE 2016)**, ENTREGANDO SU VOTO EN FORMA DIRECTA Y SECRETA, REGISTRANDO SU PARTICIPACIÓN CON SU FIRMA EN EL PADRÓN ELECTORAL, LA JORNADA ELECTORAL ABRARÁ DE LAS **08:00 A LAS 20:00 HORAS** Y EN EL SUPUESTO DE QUE A LAS **20:00 HORAS** HUBIEREN TRABAJADORES FORMADOS PARA EMITIR SU VOTO, SE CONTINUARÁ RECIBIENDO LA VOTACIÓN HASTA AGOTAR LA FILA DE ESPERA.

NOVENA: ACTO CONTINUO LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL EN EL MISMO LOCAL Y EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA PROCEDERÁN AL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS, LEVANTANDO ACTA POR QUINTUPlicado CON EL RESULTADO DEL MISMO, QUE FIRMARÁN LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA EN UNIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, ENTREGANDO COPIA AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA QUE HAYA RESULTADO ELECTA Y DEBERÁ SER PUBLICADO EL RESULTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE ELECTORAL, POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL, LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE SE NIEGUEN A FIRMAR EL ACTA SE HARÁN ACREDORES A LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS VIGENTES, LA AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O LA FALTA DE SUS FIRMAS NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

DÉCIMA: AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL SE LEVANTARÁ ACTA POR QUINTUPlicado DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O SECCIONAL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS, LA AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O LA FALTA DE SUS FIRMAS EN EL ACTA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN, NO INVALIDARÁN LOS RESULTADOS DE LA MISMA, LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA QUE SE NIEGUEN A FIRMAR EL ACTA, SE HARÁN ACREDORES A LAS SANCIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS VIGENTES.

DECIMAPRIMERA: LOS REGISTROS DE PRESUNTOS DELEGADOS PARA ASISTIR AL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO** DEBERÁ INFORMARSE A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A LA BREVEDAD POSIBLE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE, CIUDAD DE MÉXICO A 9 DE AGOSTO DE 2016.

DECIMASEGUNDA: LOS DELEGADOS ELECTOS Y LOS ESTIMULADOS EN EL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS VIGENTES, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE PRESUNTO DELEGADO QUE LOS IDENTIFIQUE Y QUE LES PERMITA EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁ EL CONGRESO.

DECIMATERCERA: EL CONGRESO LABORARÁ EN SESIÓN PLENARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA
11 DE OCTUBRE DE 2016
08:00 HORAS
AJ.- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**.

BJ.- DESIGNACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL DEL C.E.N. DE LA PRIMERA Y SEGUNDA COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES INTEGRADA CADA UNA POR UN PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS.

CJ.- RECESO PARA QUE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS CON BASE EN LAS ACTAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES ELABOREN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

DJ.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CREDENCIALES.

EJ.- ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DOS ESCRUTADORES.

FJ.- DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**.

GJ.- INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES Y DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIONES NACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MISMO.

HJ.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA REVISIÓN DE TABULADORES DE SUELDOS.

IJ.- ASUNTOS GENERALES.

JJ.- CLAUSURA DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**.

DECIMACUARTA: LOS DELEGADOS QUE FALTEN O LLEGUEN TARDE A LAS SESIONES DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, ASÍ COMO LOS TRABAJADORES QUE NO CONCURRAN A LAS JORNADAS ELECTORALES SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS VIGENTES.

DECIMACUINTA: SI LAS LABORES DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO** NO SE CONCLUYEN EL DÍA FIJADO, LOS TRABAJOS CONTINUARÁN TANTOS DÍAS COMO SEAN NECESARIOS.

DECIMASEXTA: EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRÁ SEÑALAR COMO SEDE DEL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO** LUGAR, FECHA Y HORA DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVIO AVISO A LOS DELEGADOS ELECTOS EN FORMA DOCUMENTAL.

DECIMASEPTIMA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL **LV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**.

DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PROPAGANDA